

SANTIAGO, 12 de abril de 2019

RESOLUCIÓN N° 067

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/18 y D.U. N° 007586/93, Título V, Párrafo 5°, artículo 30 y siguientes.
- b) La solicitud de **Paulina Hermosilla R.**, RUT. N° 19.547.088-K, estudiante de la carrera de Trabajo Social, recibida el 25 de marzo de 2019.
- c) La Carta de Compromiso Académico.
- d) La derivación a la carrera para evaluación, el día 25 de marzo de 2019.
- e) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, recibida el 29 de marzo de 2019, que acepta la reconsideración de eliminación académica.
- f) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 03 de abril de 2019, que aprueba la reconsideración de eliminación.

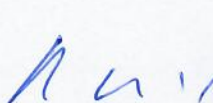
RESUELVO:

Reconsiderar por segunda vez la eliminación académica de **PAULINA HERMOSILLA ROJAS**, estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, producida durante el segundo semestre del año académico 2018, al reprobar una asignatura en segunda oportunidad.



DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano